

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/00081 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal con el siguiente detalle:

Primero. Modificar la denominación de 4 puestos del conservatorio profesional de música "Perfecto García Chornet" en los siguientes términos,

Denominación actual	Nueva denominación
Director/profesor de armonía y piano	Profesor de armonía y piano
Secretario/profesor metal grave trombón	Profesor metal grave trombón
Jefe estudios /profesor saxofón	Profesor saxofón
Director Orquesta/profesor violín	Profesor violín

Segundo. Modificar el complemento específico de 4 puestos de auxiliar administrativo C2 – CD17, y 1 puesto de administrativo C1- CD 19, en los siguientes términos,

Plaza	Ocupada	Área adscrita	Complemento específico actual	Complemento específico modificado
Auxiliares administrativos C2	EPM	Servicios Sociales	7.950,88	10.815,14
Auxiliares administrativos C2	EMC	Servicios Sociales	7.950,88	10.815,14
Auxiliares administrativos C2	ACT	Servicios Sociales	7.950,88	10.815,14
Auxiliares administrativos C2	EMA	Rentas	5.976,46	10.815,14
Administrativos C1	ICG	Recaudación	9.931,32	12.843,35

Tercero. Modificar el complemento específico de las plazas de asesor jurídico, psicopedagoga, trabajadoras sociales y educadoras sociales de servicios sociales y del complemento de destino (CD DE 22 A 26) del puesto psicopedagoga, en los siguientes términos,

Plaza	Subgrupo	Complemento específico actual	Complemento específico modificado
Asesor/a Jurídico/a	A1	4.798,50	19.921,78
Psicopedagogo/a	A1	8.278,48	19.921,78
Trabajador/a Social (4 plazas)	A2	8.278,48	15.926,71
Trabajador/a Social (DGG)	A2	3.360,56	15.926,71
Trabajador/a Social (IVC)	A2	7.753,48	15.926,71
Educador/a Social (2 plazas)	A2	7.950,88	15.926,71

Cuarto. Cargos directivos del centro público de Educación de Personas Adultas,



1. Crear un complemento de cargo a retribuir a quien realice las funciones del cargo directivo del centro público de Educación de Personas Adultas, de:

- o Director/a: 584,04 euros mensuales.
- o Secretario/a: 413,87 euros mensuales.
- o Jefe/a de estudios: 413,87 euros mensuales.

2. Modificar la denominación de los puestos del centro público de Educación de Personas Adultas, en los siguientes términos,

Denominación actual	Nueva denominación
Profesora EPA/Directora	Profesor/a EPA
Profesora EPA/ Secretaria	Profesor/a EPA
Profesora EPA/ Jefa de Estudios	Profesor/a EPA

3. Modificar el complemento específico de estos puestos, al retribuir las funciones de dirección a través del complemento de cargo, quedando las tres plazas en los mismos términos, que son,

Denominación del puesto: Profesor/a EPA
Naturaleza y régimen Jurídico: Laboral
Subgrupo: A2
Complemento de destino: 17
Complemento específico: 245,79 euros

Quinto. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de plantilla anterior se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de 1 mes para resolverlas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Carlet, 7 de enero de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.